**CONTRATO No. 4600099320 DE 2023**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE |
| **NIT:** | 890.905.211-1 |
| **CONTRATISTA:** | JET INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA |
| **NIT:** | 72 214 607 |
| **OBJETO:** | INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS EN QUEBRADAS DE MEDELLÍN Y SUS CORREGIMIENTOS. |
| **VALOR INICIAL:** | SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS ML ($719.230.036) INCLUIDO IVA. |
| ADICION N°1: | OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M.L. ($81.734.304) INCLUIDO IVA |
| ADICION N°2: | SESENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M.L. ($68.265.695) INCLUIDO IVA |
| VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES: | OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS M.L ($869.230.036) |
| **DURACIÓN INICIAL:** | CIENTO TREINTA Y SIETE (137) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| AMPLIACIÓN N°1 | POR EL TÉRMINO DE NOVENTA Y SIETE (97) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2024 HASTA EL SEIS (06) DE ABRIL DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE |
| AMPLIACIÓN N°2 | POR EL TÉRMINO DE CIENTO VEINTIDOS DIAS (122) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIETE (07) DE ABRIL DE 2024 HASTA EL SEIS (06) DE AGOSTO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE |
| AMPLIACIÓN N°3 | AMPLIACION 03: POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIETE (07) DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2024. |
| DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES: | CUATROCIENTOS UN (401) DÍAS CALENDARIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA. |
| SUSPENSIONES: | N.A |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604)
44 44 144 www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| **FECHA DE INICIO:** | VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) |
| **OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:** | |
| Otrosí No. 01 | **OTRO SÍ 01:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. |
| Otrosí No. 02 | **OTRO SÍ 02:** REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS. |
| **MODIFICACIÓN ACTUAL:** | **ADICIÓN 03**: POR UN VALOR DE OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. ($83.756.637) INCLUIDO IVA<br><br>**AMPLIACION 04**: POR EL TÉRMINO DE SESENTA Y DOS DIAS (62) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. |

**ANTECEDENTES:**

El alcance definido para este contrato comprende realizar la supervisión e interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra pública, cuyo objeto es “La Construcción de Obras Hidráulicas para la Mitigación de Riesgos en Quebradas de Medellín y Sus Corregimientos", de tal forma que se entregue al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín productos de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 Ley 1474 de 2011).

**PROYECTO AL CUAL SE REALIZA LA INTERVENTORÍA**

En el contrato de obra 4600099216 de 2023, objeto de interventoría, se realizará entre otras las siguientes actividades que hacen parte del objeto contractual en los plazos estimados, cumpliendo las especificaciones particulares según los planos, estudios y diseños de cada obra a ejecutar:

• Preliminares
• retiros y demoliciones
• movimientos de tierra



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604)
44 44 144 www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

• concretos
• acero de refuerzo
• obras hidráulicas - filtros
• sistema de alcantarillado
• obras complementarias

Estas iniciativas apuntan a solucionar problemáticas que presentan las quebradas, en los sitios a intervenir, evitar deterioro o riesgo que represente para la población e infraestructura existente, desde el punto de vista hidráulico, estructural y geotécnico, y que de no ser intervenidos aumentarán la vulnerabilidad y con ella el riesgo de la población, de las estructuras vecinas y de la infraestructura existente, ante eventos tales como deslizamientos, inundaciones y avenidas torrenciales. Los puntos priorizados son:

1. **Quebrada La Poblada**
   Comuna: 14-El Poblado.
   Punto Referencia: Calle 10A # 40 -70. Barrio Lalinde.

2. **Quebrada La Presidenta** Comuna:
   14-El Poblado.
   Punto Referencia: Calle 9 con Carrera 31 (Carrera 33 Calle 8)

3. **Quebrada Malpaso Aguas abajo de tramo ejecutado con Acción Popular en 2018**
   Comuna: 07-Robledo
   Punto Referencia: Carrera 93A con Calle 79 y Carrera 92A con Calle 78B

4. **Quebrada La Marucha** Comuna:
   14-El Poblado
   Punto Referencia: Cl 2 Sur 18 191

Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato | $ 719.230.036 |
| Total valor del contrato más adiciones | $ 719.230.036 |
| Pagos Realizados (Acumulado) al 31/08/2024 | $ 671.270.332 |
| Saldo del contrato al 31/08/2024 | $ 47.959.704 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 93,33 % |
| Porcentaje de ejecución física del contrato de obra | 93.33 % |

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante el comunicado JETING.MED-307.09.2024, la interventoría se pronunció sobre los oficios VD-CO-082-2024 y VD-CO-085-2024 enviados por el contratista de obra CONSORCIO VINASCO&CO, los cuales se anexan a la presente solicitud, solicitando ampliación y Adición, ello conforme a como se detalla a continuación:

- **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN TIEMPO FRENTE DE OBRA QUEBRADA LA MARUCHA OFICIO VD-CO-082-2024**

  *"(…) La Interventoría JET Ingeniería SAS, en cumplimiento de sus funciones; después de revisar, analizar y validar los argumentos manifestado en el oficio VD-CO-082-2024 por el Contratista de Obra CONSORCIO VINASCO&CO y con el propósito de dar alcance al objeto contractual y culminar satisfactoriamente y funcional las actividades y obras faltantes 100% a satisfacción; solicita comedidamente a la Secretaria de Medio Ambiente; aprobar el tiempo de la solicitud de ampliación de plazo en 60 días calendario del contrato de obra N° 4600099216 de 2023, a partir del 21 septiembre de 2024 (…).*"

- **SOLICITUD DE ADICIÓN EN COSTO FRENTE DE OBRA QUEBRADA MALPASO OFICIO VD-CO-085-2024**

  *"(…) De acuerdo con el último balance ajustado a las condiciones reales del proyecto y según las necesidades del mismo para alcanzar el cumplimiento del objeto contractual, se muestra un costo adicional de $202.232.248,00 (DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L.). (VER ANEXO) Este recurso se utilizaría en el relleno ubicado en la margen derecha del canal abierto aguas abajo del frente de obra Quebrada Mal Paso (Robledo). Por lo tanto, el valor total del proyecto bajo las condiciones reales actualizadas pasaría de $4.079.984.916 (CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M.L.), incluido AIU del 36,21%, a un valor total final ajustado con la adición de $4.282.217.164,00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M.L.). Esta actividad se desarrollará en el frente de Obra Quebrada Malpaso en un periodo máximo de 30 (Treinta) días; para esta Adición en Costo el Contratista de Obra Consorcio VINASCO&CO; debe presentar sus correspondientes pólizas de amparo legalizadas y validadas.*

  *Por tanto, luego de la verificación de la necesidad de utilizar los rellenos de material seleccionado en las cantidades a utilizar por parte de esta interventoría, se emite el concepto*

*favorable de una adición presupuestal por un valor de $202.232.248,00 (DOSCIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L.). (…)*".

Por lo anterior, dado que contrato de obra 4600099216 de 2023, cuyo objeto es: construcción de obras hidráulicas para la mitigación de riesgos en quebradas de Medellín y sus corregimientos será ampliado por un periodo de (60) días calendario, contados a partir del veintiuno (21) de septiembre de 2024 hasta el diecinueve (19) de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas que justificaron la ampliación, y en consecuencia de que el contrato de interventoría es concomitante con el contrato de obra, a fin de continuar con las actividades de la Interventoría plasmadas en el alcance del objeto del referido contrato, deberá ampliarse por el mismo término.

Se hace necesario ampliar el presente contrato con fin de poder continuar la interventoría técnica, administrativa, socio-ambiental, financiera, contable y jurídica del contrato de obra pública obra No 4600099216 de 2023, que de no ser atendidas de manera oportuna pueden generar un riesgo a las poblaciones que se encuentran aledañas al cauce y sus retiros, dicho contrato se está gestionando una nueva ampliación de plazo hasta la misma fecha.

La necesidad de ampliar el presente contrato de interventoría se justifica en la obligación de dar cumplimiento a las normas contractuales que exige que los contratos de obra, producto de una licitación pública, deberán tener durante toda su vigencia una interventoría que ejerza control técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato, de tal forma que se entregue al Distrito de Medellín productos de excelente calidad en el plazo establecido.

Lo anterior con base al art 85 de la 1474 de 2011. “Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993”.

Con base en el análisis técnico del contrato, se concluye que dicha modificación es viable y que para la modificación planteada se requiere de ampliación por el término de sesenta y dos días (62) días calendario, contados a partir del veintiuno (21) de septiembre de 2024 hasta el veintiuno (21) de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con el fin de llevar a feliz término las actividades proyectadas en el cumplimiento del alcance del contrato de interventoría

A continuación, se describe el plan de cargas por el tiempo de ampliación al contrato de Interventoría:

## 1. Costos directos: Profesionales

| CARGO | MODIFICACIÓN |
|---|---|
| Director de interventoría | Dedicación del 25% a partir del 21 de septiembre. En el cuadro se anexa el plan de cargas con la dedicación del profesional, proporcionalmente a los días restantes del 21 al 30 de septiembre, el mes de octubre completo y los 20 días de noviembre para completar los 2 meses de adición.<br>Plazo: 2 meses |
| Residentes de interventoría | Cantidad: 1<br>Dedicación: 100%<br>Plazo: 2 meses<br>Se dispondrá de un residente a partir del 21 de septiembre para atender las actividades de obra en el frente de obra La Marucha. En el plan de cargas se hace la proporción de la disponibilidad con los días del 21 de septiembre al 30, es decir, 10 días entre los 30 días del mes. De igual forma para el lapso de tiempo del 1 al 20 de noviembre. |
| Tecnólogos en obras civiles | Cantidad: 1<br>Dedicación: 100%<br>Plazo:1 mes.<br>Se contará con un tecnólogo civil a partir del 21 de septiembre hasta el 20 de octubre para atender las actividades de obra en el frente de obra La Marucha. En el plan de cargas se muestra la proporcionalidad de los 10 días de septiembre multiplicado por la dedicación, los 20 días de octubre que corresponden al 67% de un mes. |
| Tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo | Cantidad: 1<br>Dedicación: 100%<br>Plazo:2 meses.<br>Se contará con un profesional SST a partir del 21 de septiembre para atender las actividades de obra en el frente de obra La Marucha. En el plan de cargas se aplica la proporcionalidad de los días detalladas en los párrafos anteriores. |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604)
44 44 144 www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

| | |
|---|---|
| Profesional social | Cantidad: 1<br>Dedicación: 50%<br>Plazo: 2 meses<br>Se contará con un solo profesional social a partir del 21 de septiembre para atender las actividades de obra en el frente de obra La Marucha; se realizará los cierres de actas de vecindad y entorno. |
| Profesional ambiental | Cantidad: 1<br>Dedicación: 25%<br>Plazo: 2 meses<br>Se seguirá contando con un solo profesional ambiental para el frente de obra Quebrada La Marucha con una disponibilidad del 25 % |

## 2. Costos indirectos

- Ensayos de laboratorio, estudios y asesorías técnicas especializadas. Auxilio para ensayos y asesorías (técnicas, legales, jurídicas y legales), tramites, plan de manejo de tránsito, entre otras. Autorizado por la Entidad: Este rubro al ser un valor global en el cual los recursos deben ser solicitados al supervisor para su utilización, se realizó una adición proporcional a la utilización mensual que se venía utilizando para la elaboración de ensayos de laboratorios y topografía.

- Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros. - Impresión de informes, planos y CD.: Este rubro quedaría con el mismo valor por tratarse de una obligación mensual para presentar informes y gastos de papelería a disposición del proyecto, por lo tanto, se extendería su utilización para dos meses.

- Auxilio de transporte. Vehículo (modelo posterior a 2015) - transporte personal de la Entidad y de la interventoría (incluye conductor y gastos de rodamiento): Por motivo de facilitar el traslado de los profesionales al frente de obra, se requiere seguir contando con este recurso durante el último mes.

- Arrendamiento de oficina. Costos oficina (arrendamiento, administración y servicios públicos, mantenimiento de oficinas, aseo, vigilancia, seguros de robo e incendio, alquiler o depreciación y mantenimiento de vehículos de administración y gerencia, asociaciones profesionales, documentación técnica, revistas, publicaciones, representación y promoción, costos de preparación y edición de propuestas, gastos de viaje, gastos de representación): Este

rubro se extiende su utilización para dos meses por el valor mensual que se ha cobrado desde el inicio del proyecto.

- Otro. Aplicación del Manual de imagen corporativa de la Entidad (Vigente): El rubro quedaría con el mismo precio global sin sufrir ningún tipo de cambios.

Una vez explicados los cambios de cada ítem del presupuesto de interventoría, se anexa el documento que desglosa mes a mes las cantidades de profesionales y recursos a utilizar. Por Valor representado en $ 83.756.637, (OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L)

| Cód. FO-GECO-059 | Formato<br>**FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato** | Alcaldía de Medellín<br>Distrito de<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|---|---|---|
| Versión 4 | | |

# PROPUESTA DE ADICIÓN DE RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA

**A - Costos directos de personal (Profesional, tecnólogo y técnico)**

**CONDICIONES CONTRACTUALES**

| Descripción | Cantidad (1) | % de Dedicación (2) | Salario (3) | Plazo (Meses) (4) | FM (5) | Valor Total ($) (1*2*3*4*5) = (6) | 21/09/2024-30/09/2024 | 01/10/2024-31/10/2024 | 1/11/2024-20/11/2024 | TOTAL | VALOR PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Director - Profesional Especialista Director (B) | 1 | 50,00% | $ 7.420.000,00 | 4,5 | 1,73 | $ 28.882.350 | 0,08 | 0,25 | 0,17 | 0,50 | $ 6.428.997,17 |
| Residente - Residente de obra (D) | 4 | 100,00% | $ 5.200.000,00 | 4,5 | 1,73 | $ 161.928.000 | 0,33 | 1,00 | 0,67 | 2,00 | $ 17.992.000,00 |
| Tecnólogo en Obras Civiles - Tecnólogo E | 2 | 100,00% | $ 4.000.000,00 | 4,5 | 1,73 | $ 62.280.000 | 0,33 | 0,67 | | 1,00 | $ 6.920.000,00 |
| Tecnólogo seguridad y salud en el trabajo – SST. - Tecnólogo E | 4 | 100,00% | $ 4.000.000,00 | 4,5 | 1,73 | $ 124.560.000 | 0,33 | 1,00 | 0,67 | 2,00 | $ 13.840.000,00 |
| Profesional social. - Profesional Social (D) | 2 | 100,00% | $ 5.200.000,00 | 4,5 | 1,73 | $ 80.964.000 | 0,17 | 0,50 | 0,34 | 1,00 | $ 8.996.000,00 |
| Profesional ambiental. - Residente Ambiental (D) | 1 | 100,00% | $ 5.200.000,00 | 4,5 | 1,73 | $ 40.482.000 | 0,08 | 0,25 | 0,17 | 0,50 | $ 4.498.000,00 |

**B - Otros Costos directos**

| Descripción | Cantidad (7) | Unidad de Medida | Valor Unitario ($) (8) | Duración (9) | | Valor Total ($) (7*8*9) = (10) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ensayos de laboratorio, estudios y asesorías técnicas especializadas-- Auxilio para ensayos y asesorías (técnicas, legales, jurídicas y legales), tramites, plan de manejo de tránsito, entre otras. Autorizado por la Entidad | 1,0 | Global | $ 70.600.000,00 | 1,0 | | $ 70.600.000 | $ 1.155.000,000 | $ 3.500.000,00 | $ 2.345.000,00 | $ 7.000.000,00 | $ 7.000.000,00 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Auxilio para gastos de papelería, fotocopias y otros. - Impresión de informes, planos y CD. | 1,0 | Mes | $ 211.664,00 | 4,0 | | $ 846.656 | 0,33 | 1,00 | 0,67 | 2,00 | $ 423.328,00 |
| Auxilio para la implementación del protocolo de bioseguridad. (previa autorización de la Entidad) | 1,0 | Mes | $ 500.000,00 | 4,5 | | $ 2.250.000 | | | | 0,00 | $ - |
| Auxilio de transporte. - vehículo (modelo posterior a 2015) - transporte personal de la Entidad y de la interventoría (incluye conductor y gastos de rodamiento) | 1,0 | Mes | $ 2.600.000,00 | 4,5 | | $ 11.700.000 | 0,07 | 0,15 | 0,10 | 0,32 | $ 822.900,00 |
| Arrendamiento de oficina.Costos oficina (arrendamiento, administración y servicios públicos, mantenimiento de oficinas, aseo, vigilancia, seguros de robo e incendio, alquiler o depreciación y mantenimiento de vehículos de administración y gerencia, asociaciones profesionales, documentación técnica, revistas, publicaciones, representación y promoción, costos de preparación y edición de propuestas, gastos de viaje, gastos de representación). | 1,0 | Global | $ 15.660.000,00 | global | | $ 15.660.000 | 0,04 | 0,11 | 0,07 | 0,22 | $ 3.462.503,85 |
| Otro.Aplicación del Manual de imagen corporativa de la Entidad (Vigente) | 1,0 | Global | $ 2.590.000,00 | 1,00 | | $ 2.590.000 | | | | 0,00 | |
| Costo directo de personal incluido Factor Multiplicador - SUMATORIA DE (6) = (A) | | | | | | $ 499.096.350 | | | | | $ 58.674.997,17 |
| Otros costos directos - SUMATORIA DE (10) = (B) | | | | | | $ 103.646.656 | | | | | $ 11.708.731,85 |
| SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (A + B)= (C) | | | | | | $ 602.743.006 | | | | | $ 70.383.729,01 |
| IVA (C * 19%) = (D) | | | | | 19,00% | $ 114.521.171 | | | | | $ 13.372.908,51 |
| TOTAL COSTOS DIRECTOS INCLUIDO IVA (C + D)=(E) | | | | | | $ 717.264.177 | | | | | $ 83.756.637,53 |
| Pólizas - Gasto estimado comprobable- (F) | | | | | | $ 1.965.859 | | | | | |
| **COSTO TOTAL (E+ F) =(G )** | | | | | | $ 719.230.036 | | | | | $ 83.756.637,53 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604)
44 44 144 www.medellin.gov.co Medellín - Colombia

**CRONOGRAMA DE AMPLIACIÓN DESDE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024:**

| **ACTIVIDAD** | **21 de septiembre al 20 de octubre** | **21 de octubre al 21 de noviembre** |
|---|---|---|
| Seguimiento ambiental | | |
| Seguimiento social | | |
| Reunión con la comunidad | | |
| Informe técnico de seguimiento al contrato de obra | | |
| Verificación de documentos | | |
| Seguimiento cantidades de obra ejecutadas | | |

El contratista de interventoría ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas lo cual ha permitido el cumplimiento del objeto contractual.

Igualmente, se deja constancia de que a la fecha no se conocen inhabilidades e incompatibilidades por parte del contratista para la suscripción de esta modificación

Por todo lo anterior, en mi condición de supervisor designado para el control y seguimiento del contrato de interventoría N° 4600099320 de 2023 suscrito con la firma JET INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, recomiendo realizar la ampliación y adición del contrato de interventoría.

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por los apoyos designados por la secretaría de suministros y servicios.

**SOLICITUD:**

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaria de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

**MODIFICACIÓN 04:**

- **Adición 03:** Por un valor de ochenta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos M.L. ($83.756.637) incluido IVA.

- **Ampliación 04**: Por sesenta y dos (62) días calendario, contados a partir del veintiuno (21) de septiembre al veintiuno (21) de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 37 del 16 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Medio Ambiente.

**ANEXOS:**

1. Lista de Chequeo
2. COMUNICACION VD OD-082-2024 SOLICITUD DE AMPLIACION, MODIFICACION No4 del 04 de septiembre de 2024
3. Contrato 4600099320 DE 2023
4. Antecedentes disciplinarios representante legal: Registro nacional de medidas correctivas
   Procuraduría
   Contraloría Policía

Para constancia se firma por los que en ella intervienen el dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

**Wilson Enrique Liébano Montoya**
Supervisor Líder